



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

JUL 2 - 2024

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
El Capitolio
San Juan, PR

VÍA CORREO ELECTRONICO secretaria@senado.pr.gov

Estimado señor Secretario:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2024-0072

Reciba un saludo cordial de todos los que laboramos en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante DRNA).

El 29 de junio de 2024, recibimos la Petición de Información 2024-0072 donde, en síntesis, se solicita:

1. Según el Memorial Explicativo presentado por el proponente del proyecto Esencia se estima que la demanda de agua requerida para suplir 19 componentes del Proyecto es 7,252,806 galones por día (GDP). Además, "se estima que el Proyecto tenga una demanda diaria de aproximadamente 2.4 MGD para irrigación de sus áreas verdes". En el Mapa incluido como Anejo 4, se identifican 4 pozos con la leyenda "Assumed Wells Location". ¿Cuál es la capacidad de cada uno de esos pozos? ¿De qué manera corrobora el DRNA ese dato? ¿Qué efecto podría tener la extracción proyectada por el proponente en el acuífero del área?

En la referida carta se expresa: "La corporación Cabo Rojo Land Acquisition LLC ha propuesto la construcción de un proyecto turístico en Cabo Rojo bajo el nombre de Esencia". Actualmente el DRNA se encuentra evaluando una Solicitud de Recomendación de Medioambiente (SRM) radicada ante la OGPe, sin embargo, para poder contestar estas interrogantes es necesario realizar un Estudio Hidrogeológico a través de la Solicitud de Permisos de Barrenos de


JUL 2 - 2024

Prueba para conocer las condiciones hidrogeológicas del área. Este proceso se radica y se evalúa a través de la División de Permisos y Franquicias de Agua del DRNA. Por tanto, no nos encontramos en posición para poder contestar las interrogantes antes expuestas pues sería totalmente especulativo.

2. El proponente de Esencia indica que los lodos producidos tras el tratamiento de aguas residuales se eliminarán en vertederos. ¿Qué cantidad de lodos residuales estará produciendo Esencia? ¿Cuáles vertederos se han identificado para su disposición?"

Con relación a la disposición de los lodos, el proponente debe realizar una evaluación de la cantidad de lodos que podría producir y contratar un Sistema de Relleno Sanitario que cuente con los permisos del DRNA, para realizar la disposición de acuerdo con las regulaciones pertinente, y pueden ser depositados en el Sistema de Relleno Sanitario de Ponce y de Peñuelas.

Cordialmente,



Anais Rodríguez Vega
Secretaria

sac